AVISO DE LIMITACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYME

1. **IDENTIFICACION DEL PROCESO**
   1.1 NUMERO No. SASIE-MT-SGL-007-2026

   1.2 OBJETO: SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA, MÓDULOS DIVISORES, CORTINERÍA BLACKOUT Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL EQUIPAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE.

   1.3 PLAZO: QUINCE (15) DÍAS

   1.4 VALOR: NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($99.526.126).

   1.5 FECHA DE REVISIÓN: 17 DE NOVIEMBRE DE 2026

2. **PROCESO LIMITADO A MIPYME DEL MUNICIPIO DE TAURMENA CASANARE**

Teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación no supera el umbral establecido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo para la vigencia 2026, el cual es de US$125.000, la Entidad procedió a advertir en la invitación que el proceso se limitaría a MiPymes si se recibían mínimo dos (2) solicitudes en ese sentido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad, dentro del proceso de la referencia recibió CUATRO (4) solicitudes de limitación del proceso de selección a mipyme, conforme a la siguiente información:

NOMBRE	CONDICIÓN1	Domicilio2	Tiempo de existencia3	CUMPLE
GALINDO ALVARADO GILBERTO	MIPYME TAURAMENA	CARRERA 13 N 7 25 CENTRO	29/12/2009	SI
TPI EMPRESARIAL S.A.S.	MIPYME TAURAMENA	CLL 4 14 36	26 de agosto de 2021	SI
LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S.	MIPYME TAURAMENA	CL 18 13 74	02 de mayo de 2019	SI
COMERCIALIZADORA EL DINDE SAS	MIPYME TAURAMENA	CRA 16 N 3 - 66	31 de agosto de 2018	SI

De conformidad con la anterior información se tiene que CUATRO (4) MiPymes solicitaron limitaciones, de las cuales cuatro (4) solicitaron limitación al municipio de Tauramena Casanare, por lo que, dado que el proyecto de pliego establece: "En caso de concurrencia entre solicitudes de limitar territorialmente la convocatoria a Mipyme con domicilio en el Municipio de Tauramena y solicitudes de limitar la convocatoria a Mipyme nacionales, el proceso se limitará única y exclusivamente a Mipyme territoriales, con domicilio en el Municipio de Tauramena", Dicho esto, el proceso se limitará única y exclusivamente a Mipyme territoriales, con domicilio en el Municipio de Tauramena, por ende, la secretaria General, delegada mediante el DECRETO 085 del 16 de septiembre de 2022,

[1] Se acredita con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.
[2] La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.
[3] Se acredita con su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

AVISO DE LIMITACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYME
FCO10-07
Versión: 1

DISPONE:

PRIMERO: Limitar el proceso de selección identificado con el numero SASIE-MT-SGL-007-2026, que tiene por objeto: **SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA, MÓDULOS DIVISORES, CORTINERÍA BLACKOUT Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL EQUIPAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE,** con un presupuesto de: NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($99.526.126), a MiPymes colombianas que tengan domicilio principal en el Municipio de Tauramena, Casanare.

SEGUNDO: Advertir que los interesados deberán ceñirse a las exigencias previstas en el pliego de condiciones publicado en el Secop II, sopena del rechazo de la oferta.

MARTHA JULIETH MORENO BAQUERO
SECRETARIA GENERAL